

MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON MATIAS ENRIQUE FERNANDO FUENTES

ALGARROBO,

2 7 FEB 2023

DECRETO Nº P

0 9 4 9



VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 4.118 de fecha 28.11.2022, Aprueba contrato de trabajo de Matias Enrique Fernando Fuentes Pino.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria presentada por Matias Enrique Fernando Fuentes Pino, de fecha 17.02.2023.

DECRETO:

1. Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Don Matias Enrique Fernando Fuentes , prestador de servicios en Dirección de Seguridad Pino, Cédula de Identidad Nº Publica, contratado bajo la modalidad Código del Trabajo, a contar del día 01 de marzo del 2023.

Y ARCHÍVESE.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE,

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./VCC/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Interesado

- Archivo

(1)

(1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNID

General de la

E LVIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

República,

FECHA RECEPCIÓN

FECHA SALIDA

OBSERVACIÓN